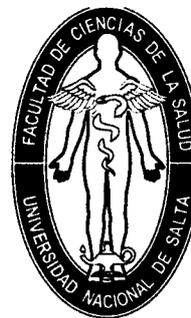




# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

389 - 25

29 JUL 2025

Salta,  
Expediente N° 12.060/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "BIOFÍSICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

### CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución del Consejo Superior N° 285/24, emite el dictamen correspondiente con fecha de cuatro de Junio de 2.025 (fojas 110,117y 124 ).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 52° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución de Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a los aconsejado por el Despacho Conjunto N° 147/25 de la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina".

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10-25 del 01-07-25)

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "BIOFÍSICA" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-** Proponer al Consejo Superior de ésta Universidad, la designación del Dr. Edgardo Ramón LEÓN DE LA FUENTE DNI N°: 18.229.011 en el Cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura "BIOFISICA" de la Carrera de Medicina.

**ARTÍCULO 3°.-** Imputar la erogación que demande la presente designación, en el Cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**Facultad de Ciencias de la Salud**  
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital  
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 3879 - 25

Salta, 29 JUL 2025  
Expediente N° 12.060/23

Resolución CS N° 444/22 y modificatorias.

**ARTÍCULO 4°.-** Publíquese en el Boletín de la Universidad y hágase saber a: Consejo Superior, interesado y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docentes, de ésta facultad a sus efectos.

DP y CD
mgdf
HMC

  
Lic. José Luis Rasjido  
Secretario Académico  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



  
Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa